



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002883-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a plan anual de auditorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002883, relativa a plan anual de auditorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002883, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de incluir auditorías de eficiencia en las líneas de subvenciones más representativas".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que en el Plan de Control Financiero Permanente de 2012 se han incluido las siguientes actuaciones relacionadas con el control de eficacia y eficiencia en el ámbito de las subvenciones públicas y otras transferencias:

1. Control financiero permanente de subvenciones: comprobación del seguimiento por los órganos gestores de las obligaciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

Alcance: seguimiento del cumplimiento por el beneficiario en relación con el mantenimiento de los puestos de trabajo o del empleo. Líneas: subvenciones para fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos (2009 y 2010); subvenciones para el fomento de la transformación de contratos formativos en indefinidos (2011); subvenciones destinadas a fomentar la contratación por cuenta ajena del primer trabajador por parte de autónomos (2009); y subvenciones destinadas a fomentar la contratación por cuenta ajena del primer, segundo y/o tercer trabajador por parte de autónomos (2010 y 2011).



2. Control financiero permanente de subvenciones: Verificación del cumplimiento del plan estratégico.

Alcance: análisis de la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos previstos y eficacia. Líneas: subvenciones para el fomento de la contratación indefinida (2009, 2010 y 2011) y subvenciones por el establecimiento por cuenta propia (2009, 2010 y 2011).

Asimismo se incluye un análisis del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción derivados del otorgamiento de la renta garantizada de ciudadanía que será realizada por las Intervenciones Delegadas Territoriales sobre una muestra significativa de los expedientes gestionados por las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro